




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	11 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 166 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 166 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre de 2021 Acta de Sesión 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual el acuerdo sobre Solicitud a este H. Consejo Técnico de la **Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández** Coordinadora de Experiencia recepcional para que se le autorice extensión de semestre al alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO** del programa de Geografía, con el trabajo titulado "Percepción Geográfica para minimizar la presencia de residuos sólidos en los márgenes del río Sedeño, colonias 21 de Marzo, Xalapa y Salvador Díaz Mirón, Banderilla, Ver." en modalidad de tesis dicha solicitud es aprobada por su Director. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS:

Una vez revisada la documentación presentada y con fundamento en el artículo 81 del Estatuto de Alumnos vigente este H. Consejo Técnico aprueba la extensión de semestre al alumno **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO** del programa de Geografía, con el trabajo titulado "Percepción Geográfica para minimizar la presencia de residuos sólidos en los márgenes del río Sedeño, colonias 21 de Marzo, Xalapa y Salvador Díaz Mirón, Banderilla, Ver." en modalidad de tesis. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **doce** horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual el acuerdo sobre Solicitud a este H. Consejo Técnico de la Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández Coordinadora de Experiencia recepcional para que se le autorice extensión de semestre a la alumna N5-ELIMINADO 1 con matrícula N7-ELIMINADO del programa de Geografía, con el trabajo titulado "Propuesta de un plan de Turismo Cultural sustentable en las localidades de Chiltoyac, Tronconal y Paso San Juan, Ver" en modalidad de Tesis, dicha solicitud es aprobada por su Director. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS:

Una vez revisada la documentación presentada y con fundamento en el artículo 81 del Estatuto de Alumnos vigente este H. Consejo Técnico aprueba la extensión de semestre a la alumna N6-ELIMINADO 1 con matrícula N8-ELIMINADO del programa de Geografía, con el trabajo titulado "Propuesta de un plan de Turismo Cultural sustentable en las localidades de Chiltoyac, Tronconal y Paso San Juan, Ver" en modalidad de Tesis. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General; y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual el acuerdo sobre Solicitud a este H. Consejo Técnico de la **Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández** Coordinadora de Experiencia reemplazante para que se le autorice extensión de semestre al alumno **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMI** del programa de Economía, con el trabajo titulado "El financiamiento público de la ciencia. Tecnología e Innovación en México: CONACyT 1996-2020" en modalidad de monografía, dicha solicitud es aprobada por su Directora. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS:

Una vez revisada la documentación presentada y con fundamento en el artículo 81 del Estatuto de Alumnos vigente este H. Consejo Técnico aprueba la extensión de semestre semestre al alumno **N10-ELIMINADO 1** **N11-EL** con matrícula **N13-ELIMI** del programa de Economía, con el trabajo titulado "El financiamiento público de la ciencia. Tecnología e Innovación en México: CONACyT 1996-2020" en modalidad de monografía. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **doce** horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico




Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual el acuerdo sobre Solicitud a este H. Consejo Técnico de la Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández Coordinadora de Experiencia recepcional para que se le autorice prorroga de 40 días hábiles a la alumna N18-ELIMINADO 1 con matrícula N21-ELIMINADO del programa de Geografía para finalizar su trabajo recepcional titulado "La identidad como referente del turismo cultural sostenible en Actopan, Veracruz" modalidad de Tesis, dicha solicitud es aprobada por su Director. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS:

Una vez revisada la documentación presentada y con fundamento en el artículo 81 del Estatuto de Alumnos vigente este H. Consejo Técnico aprueba la prorroga de 40 días hábiles a la alumna N19-ELIMINADO 1 con matrícula N20-ELIMINADO del programa de Geografía para finalizar su trabajo recepcional titulado "La identidad como referente del turismo cultural sostenible en Actopan, Veracruz" modalidad de Tesis. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual el acuerdo sobre Solicitud a este H. Consejo Técnico de la **Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández** Coordinadora de Experiencia recepcional para que se le autorice extensión de semestre al alumno **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N25-ELIMINADO 1** del programa de Economía, con el trabajo titulado "Análisis del programa nacional de la agroindustria de la caña de azúcar (PRONAC) para el desarrollo del Sector Cañero en el estado de Veracruz" en modalidad de tesis, dicha solicitud es aprobada por su Director. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS:

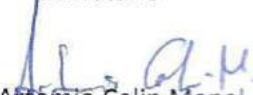
Una vez revisada la documentación presentada y con fundamento en el artículo 81 del Estatuto de Alumnos vigente este H. Consejo Técnico aprueba la extensión de semestre al alumno **N24-ELIMINADO 1** con matrícula **N26-ELIMINADO 1** del programa de Economía, con el trabajo titulado "Análisis del programa nacional de la agroindustria de la caña de azúcar (PRONAC) para el desarrollo del Sector Cañero en el estado de Veracruz" en modalidad de tesis.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **doce** horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Con la presente acta individual, se da cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Vacantes Temporales de fecha 8 de julio del año** en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Organiza y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar a los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Geografía de la Población** sección 1 con 5 horas y tipo de contratación IOD, con horario miércoles y viernes de 11-13 y martes de 10-11 horas.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que la C. **Selene Janitzio Pérez Córdova** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Fundamentos de Percepción Remota** sección 3 con 5 horas y tipo de contratación IOD, horario lunes de 10-13 y miércoles de 11-13 horas.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Topografía y Análisis del Relieve** sección 2 con 5 horas y tipo de contratación IOD, con horario lunes de 15-17 y miércoles de 14-17 horas.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que el C. **Phidel Cedillo Martínez** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Espacio y Teoría Social** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, con horario martes y jueves de 11-13 horas.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración el perfil de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Geografía con Maestría en Sociología y servicio social, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Phidel Cedillo Martínez** para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Geografía Cultural** sección 1 con 5 horas, tipo de contratación IOD, horario martes de 10-11 y miércoles y viernes de 11-13 horas.

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que la C. **Selene Janitzio Pérez Córdova** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Geografía Económica** sección 2 con 5 horas y tipo de contratación IOD, horario lunes de 13-15, miércoles de 11-12 y viernes de 11-13 horas.

SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración el perfil de Licenciatura en Geografía, así como su experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar a la C. **Karina Zapata Cuellar** y no a la C. **Selene Janitzio Pérez Córdova** ni al C. **Phidel Cedillo Martínez**, para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Geografía Rural y Urbana** sección 1 con 5 horas, tipo de contratación IPP, horario de martes de 7-10 y viernes de 7-9 horas.

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración el perfil de Licenciatura en Geografía con Maestría en Ecología Tropical y Doctorado en Ciencias Agropecuarias, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Irving Uriel Hernández Gómez** y no a la C. **Lourdes Cocotle Romero**, para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Uso de Suelos y Evaluación de Tierras** sección 1 con 5 horas, tipo de contratación IPP, horario de lunes y jueves de 15-17, y miércoles de 15-16 horas.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que el C. **Phidel Cedillo Martínez** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Geografía Política y Geopolítica** sección 2 con 5 horas y tipo de contratación IPP, con horario martes y miércoles de 15-17 y viernes de 15-16 horas.

DECIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Geografía, su Maestría en Arqueología, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Román Manuel Chávez Díaz** y no a la C. **Reyna María Montero Vidales**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Desarrollo de los Aprendizajes en Geografía** sección 1, con 5 horas, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 15-17 y viernes de 15-16 horas.

DECIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que la C. **Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Estadística Aplicada a la Geografía** sección 2 con 5 horas y tipo de contratación IOD, con horario lunes y miércoles de 7-9 y jueves de 7-8 horas.

DECIMO SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Geografía, su Maestría en Arqueología, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Román Manuel Chávez Díaz** para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Diseño de Proyectos de Investigación Geográfica** sección 1, con 5 horas, tipo de contratación IOD, horario lunes de 10-11, martes y viernes de 11-13 horas.

DECIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que ni la C. **Selene Janitzio Pérez Córdova** ni el C. **Phidel Cedillo Martínez** acreditan el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Desarrollo Local y Globalización** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, con horario martes y jueves de 7-9 horas.

DECIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y tomando en consideración su Licenciatura en Geografía y su



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

experiencia profesional y docente, este H. Consejo Técnico ha decidido asignar a la **C. Karina Zapata Cuellar** y no al **C. Irving Uriel Hernández Gómez**, la Experiencia Educativa **Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Espacial sección 2** con 5 horas y tipo de contratación IOD, horario miércoles de 12-15 y Viernes de 13-15 horas.

DECIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Topografía y Análisis del Relieve** sección 1 con 5 horas y tipo de contratación IPP, con horario martes de 11-13 y jueves de 10-13 horas.

DECIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que el **C. Phidel Cedillo Martínez** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Epistemología de la Geografía** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, con horario lunes y jueves de 9-11 horas.

DECIMO SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Geografía, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar a la **C. María Ramírez Salazar** y no a la **C. Karina Zapata Cuellar** ni a la **C. Selene Janitzio Pérez Córdoba**, para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Geomorfología Climática Aplicada** sección 1, con 4 horas, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 17-19 horas.

DECIMO OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Proyectos Geográficos de Investigación, Vinculación y Desarrollo** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, con horario martes y viernes de 11-13 horas.

DECIMO NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que ni la **C. Lourdes Cocotle Romero** ni los **C. Phidel Cedillo Martínez** y **C. Román Manuel Chávez Díaz** acreditan el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Metodología de la Investigación Geográfica** sección 1 con 5 horas y tipo de contratación IOD, con horario lunes y miércoles de 13-15 y viernes de 14-15 horas.

VIGESIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Geografía, su Maestría en Arqueología, así como su experiencia docente; este H. Consejo



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Técnico acuerda asignar al **C. Román Manuel Chávez Díaz** para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Geografía de los Servicios sección 1**, con 5 horas, tipo de contratación IOD, horario lunes de 11-12 y miércoles y jueves de 11-13 horas.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes, con atención especial en el punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión del H. Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto del Personal Académico vigente.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **doce** horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Con la presente acta individual, se da cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Vacantes Temporales de fecha 8 de julio del año en curso**, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Organiza y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Cesar René de la Cruz Sánchez**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Calculo II sección 1**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, horario martes, jueves y Viernes de 9-11 horas.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Economía Matemática, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Jaime Velasco Sánchez**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Algebra Lineal sección 1**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, horario lunes y Miércoles de 13 a15 horas y viernes de 11-13 horas.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Edson Valdés Iglesias**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Econometría II sección 1**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, horario martes, jueves de 9-11 y viernes de 7-9 horas.

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Matemáticas y su Maestría en Matemáticas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar a la C. **Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Econometría II sección 2**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, horario martes y jueves de 11-13 y viernes de 13-15 horas.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Cesar René de la Cruz Sánchez**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Modelos Dinámicos sección 2**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, horario martes, jueves y viernes de 17-19 horas.

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Edson Valdés Iglesias**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Análisis de Series de Tiempo sección 1**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, horario lunes, miércoles y viernes de 13-15 horas.

SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Edson Valdés Iglesias**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Macroeconomía III sección 2**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, horario lunes, miércoles y jueves de 15-17 horas.

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Economía Matemática, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Jaime Velasco Sánchez**; para que imparta temporalmente, durante el



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Organización Industrial sección 1**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, horario lunes, martes y jueves de 7-9 horas.

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **César René de la Cruz Sánchez**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Organización Industrial sección 2**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, horario lunes, martes y viernes de 15-17 horas.

DECIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional Sustentable, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar a la C. **María Isabel Hernández Sánchez** para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Política Ambiental sección 1**, con 4 horas, tipo de contratación IOD, horario martes de 9-11 y viernes de 7-9 horas.

DECIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Economía Aplicada, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **José Luis Martínez Casas** y no a la C. **Nayely de Jesús León Fernández** para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Economía Ambiental y de los Recursos Naturales sección 1**, con 4 horas, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 13-15 horas.

DECIMO SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Finanzas, así como su experiencia docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar a la C. **Nayely de Jesús León Fernández** para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar agosto 2021- enero 2022 (202201), la Experiencia Educativa **Desarrollo de Emprendedores sección 1**, con 4 horas, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 17-19 horas.

DECIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que la C. **Nayely de Jesús León Fernández** no acredita el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Teoría General del Estado sección 1** con 4 horas y tipo de contratación IOD, horario miércoles y Viernes de 7-9 horas.

DECIMO CUARTO.-



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Transparencia y Rendición de Cuentas** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, con horario martes y jueves de 7-9 horas.

DECIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que ni la C. **Nayely de Jesús León Fernández** ni el C. **José Luis Lima Franco** acreditan el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Finanzas Públicas** sección 2 con 6 horas y tipo de contratación IPP, horario lunes, miércoles y Viernes de 7-9 horas.

DECIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no existir aspirantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Economía de la Salud** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, con horario miércoles y viernes de 15-17 horas.

DECIMO SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que ni la C. **Nayely de Jesús León Fernández** ni la C. **María Isabel Hernández Sánchez** acreditan el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Economía Agrícola** sección 1 con 4 horas y tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 15-17.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes, con atención especial en el punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión del H. Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto del Personal Académico vigente.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **doce** horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Artemio Calín Mapel
Rep. Académico



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Maestra Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de julio del año en curso suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual el acuerdo sobre Solicitud a este H. Consejo Técnico de la Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández Coordinadora de Experiencia recepcional para que se le autorice extensión de semestre a la alumna N14-ELIMINADO 1 con matrícula N16-ELIMINADO del programa de Geografía, quien realiza el trabajo titulado "Análisis de riesgo por inestabilidad de laderas en la zona urbana de la ciudad de Xalapa, Veracruz; en el periodo 2003-2013" en modalidad de tesina dicha solicitud es aprobada por su Directora. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDOS:

Una vez revisada la documentación presentada y con fundamento en el artículo 81 del Estatuto de Alumnos vigente este H. Consejo Técnico aprueba la extensión de semestre a la alumna N15-ELIMINADO 1 con matrícula N17-ELIMINADO del programa de Geografía, quien realiza el trabajo titulado "Análisis de riesgo por inestabilidad de laderas en la zona urbana de la ciudad de Xalapa, Veracruz; en el periodo 2003-2013" en modalidad de tesina.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Rep. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."